



Los administradores concursales critican el retraso en la reforma de su estatuto

B. D.
MADRID

El retraso en la reforma del estatuto del administrador concursal genera inseguridad jurídica. Esta es una de las conclusiones del I Congreso Nacional RAJ-Foro Concursal, celebrado en Aranjuez, al que asistieron un centenar de administradores concursales.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Ferrán Rodríguez,

acompañado por el magistrado del Tribunal Supremo Pedro Vela; el presidente de la comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ), Eduardo Molina; y el director de Aula Concursal, Rafael Ruiz, clausuraron este viernes el citado congreso. "Desde el instituto tenemos el compromiso con la reforma y aprobación de este estatuto con el máximo consenso posible, pero también con rapidez. La determinación del siste-

ma de acceso, la mejora de la transparencia y objetividad del procedimiento de designación de los administradores concursales, la reducción de la duración de los procesos concursales y un adecuado diseño del sistema arancelario son los vectores que habrían de conducir dicha reforma", destacó Ferrán Rodríguez.

El ICJCE también defiende la necesidad de graduar los concursos en función de su tamaño. "El acceso a los concursos de



Momento de la clausura del I Congreso Nacional RAJ-Foro Concursal.

menor dimensión tendría que ser relativamente sencillo y solo los administradores de más experiencia y con un nivel significativo de recursos interdisciplinarios deberían de poder acceder a los de mayor dimensión", aseguró Ferrán.

Por otro lado, los administradores demandan acceso a Lexnet, "para poder competir en igualdad de condiciones", ya que solo tienen acceso a la aplicación los colegiados de un número reducido de corporaciones.